

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14883 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre " Delimitación de tramo urbano de la N-156, margen Derecho, entre los puntos kilométricos 1+170 y 1+577, término municipal de Riudellots de la Selva y de Vilobí d'Onyar (Girona)".*

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 24 de marzo de 2010, ha resuelto:

I. Aprobar provisionalmente la solicitud de mantener a 25 m la línea límite de edificación desde la arista exterior de la calzada de la actual carretera N-156, de acceso al Aeropuerto de Girona-Costa Brava, puntos kilométricos 1+170 al 1+577, margen derecha, término municipal de Riudellots de la Selva y de Vilobí d'Onyar (Girona), lo que significa que la línea límite de edificación de la calzada desdoblada se situará a 16 metros.

II. El citado Estudio de Delimitación de tramos urbanos, conforme a lo indicado en el artículo 124.3 del Reglamento General de Carreteras, deberá someterse al trámite de información pública.

Para ejecutar la mencionada Resolución, se somete el estudio a información pública durante treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La documentación de este estudio podrá ser consultada, en horas de oficina, en la Unidad de Carreteras del Estado en Girona, con sede en, Ronda Ferran Puig, 24, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, a fin de que en el plazo indicado cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones que estime convenientes.

Barcelona, 13 de abril de 2010.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Luis Bonet Linuesa.

ID: A100026552-1